ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 4** **SUSPENSIÓN** **CONTRATO DE CONSULTORÍA** **No. 8533 DE 2018** **BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Consultoría, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**SUSPENDER** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** previsto en el **CONTRATO,** por **45 DÍAS CALENDARIO,** contados a partir del **10 DE JUNIO DE 2019 AL 24 DE JULIO DE 2019, ambas fechas inclusive,** reiniciando sus actividades contractuales el **25 DE JULIO DE 2019.** **PARÁGRAFO:** En caso, que la licencia sea expedida por la Curaduría Urbana No. 1, el proyecto Centro Día Bella Flor, tramitado con radicación No. 11001-1-19-0088 del 15 de enero de 2019, antes de los **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS** previstos, la supervisión procederá a solicitar el reinicio del Contrato de Interventoría el cual deberá gestionarse mediante una modificación contractual.
2.	Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **6/08/2019.**
3.	La **FORMA DE PAGO** se mantiene conforme a lo establecido en el **CONTRATO.**
4.	**EL/LA CONTRATISTA, DEBERÁ MODIFICAR LAS GARANTÍAS,** inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDIS-SMC-023 DE 2018 CONTRATO No. 8533 DE 2018.**
5.	Que **EL/LA CONTRATISTA** a través de su representante legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
6.	Las demás disposiciones de la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDIS-SMC-023 DE 2018 CONTRATO No. 8533 DE 2018** y sus modificaciones, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.
7.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Revisó: Jairo Andrés Revelo
Revisó: Claudia Patricia Herrera Logreira
Proyectó: Natalia Bejarano Mayorga